

Reporte de Investigación

**“Impactos de Género de las Políticas
Monetaria, Cambiaria y Fiscal en Economías
Pequeñas y Abiertas”**

Elaborado por:

Dr. Fernando Antonio Noriega Ureña

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
UNIDAD AZCAPOTZALCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Febrero, 2013

PRESENTACIÓN

En el presente Reporte de Investigación, el profesor Fernando Antonio Noriega Ureña analiza los impactos distributivos asimétricos de las políticas monetaria, cambiaria y fiscal al uso de economías orientadas a la dinámica exportadora en condiciones de rezago tecnológico y endeudamiento creciente, y las alternativas para revertir las tendencias regresivas.

El reporte consta de cuatro apartados; en el apartado II, se exhiben los microfundamentos de hombres y mujeres madre; en el apartado III, se desarrolla el equilibrio macroeconómico; en el apartado IV, se estudia la tasa de descuento de género; y, en el apartado V, los impactos de género de la política económica.

Este trabajo, desarrollado como parte de los trabajos del Área de Economía Internacional, es resultado de investigación del Proyecto No. 981 “Macroeconomía Abierta a la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo”.

Atentamente



DRA. MA. BEATRIZ GARCÍA CASTRO

Jefa del Departamento de Economía

Azcapotzalco, febrero 2013

IMPACTOS DE GÉNERO DE LAS POLÍTICAS MONETARIA, CAMBIARIA Y FISCAL EN ECONOMÍAS PEQUEÑAS Y ABIERTAS¹ (*Reporte de Investigación*)

Fernando Antonio Noriega Ureña

*Departamento de Economía
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
23 de agosto de 2012*

En esta investigación se analizan los impactos distributivos asimétricos de las políticas monetaria, cambiaria y fiscal al uso en economías orientadas a la dinámica exportadora en condiciones de rezago tecnológico y endeudamiento creciente, y las alternativas para revertir las tendencias regresivas. El análisis se realiza a partir de la distinción de dos tipos de agentes: *mujeres madre* y *hombres*, y para ello se retoman los resultados de una investigación previa titulada “*Microfundamentos para la economía de la mujer*”. En el modelo propuesto se demuestra que la debilidad patrimonial y salarial de las mujeres madre respecto a los hombres, implica que las depreciaciones cambiarias, la elevación de las tasas de interés y la contención salarial impactan en contra de las mujeres madre al disminuir su calidad crediticia e incrementar sus costos de oportunidad laborales al salario vigente. Sin embargo, a partir de una crítica a las políticas fiscal, monetaria y cambiaria propias del modelo dinámico exportador, se proponen alternativas de reorientación de la política económica con sesgo reivindicativo de género.

JEL Classification: E24, F34, F41, F43, J16,

Palabras clave: Género, Deuda, Distribución, Salarios, Empleo

I. INTRODUCCIÓN

En economía, la inercia metodológica de la teoría ha dado lugar a que mujeres y hombres se hayan asimilado en la categoría de *agentes económicos*, un concepto completamente neutro en términos de género. La distinción entre unas y otros se ha supuesto, a lo largo de la historia, intrascendente para efectos analíticos, sobre todo porque se considera que la conducta racional es independiente del género y así también sus resultados. Al tratarse de hombres o de mujeres, se ha supuesto sistemáticamente que la conducta maximizadora, y por tanto las decisiones cuantitativas de los agentes en términos de oferta y demanda o compras y ventas, no difieren a causa de los contrastes de género. En el mejor de los casos, el distinguir géneros ha servido para explicar la manera en que incluso las relaciones de afecto y las decisiones de reproducción de la especie se reducen a problemas

¹ Investigación realizada en el marco del IIº SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS MONETARIA, CAMBIARIA Y FISCAL EN ECONOMÍAS EMERGENTES, FES Acatlán, noviembre de 2011. El autor es Profesor Titular de Tiempo Completo en el Departamento de Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco; pertenece al Área de Investigación sobre Economía Internacional. noriega@correo.azc.uam.mx. Agradece los valiosos comentarios y sugerencias de los miembros del Seminario Permanente Sobre Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo, y muy especialmente las de Juan Roberto Vargas Sánchez, Cristhian Villegas Herrera y Adán Fabián Pigeon García, mismos que han hecho posible elevar la calidad de esta investigación; sin embargo, cualesquiera errores u omisiones subsistentes son de exclusiva responsabilidad del autor.

de intercambio entre equivalentes en valor, en una especie de confirmación de la idea tradicional de que la economía no es más que un sistema de mercados, algunos de funcionamiento pleno y otros de funcionamiento imperfecto u obstaculizado por la presencia de instituciones, asimetrías de información, problemas de coordinación o rigideces exógenas.² En consecuencia, se ha admitido tácitamente que la teoría de los precios y todas sus implicaciones, muy particularmente las macroeconómicas, no tienen por qué modificarse a causa de las distinciones de género; de hecho, el género en sí mismo no ha hallado asidero metodológico alguno en el marco tradicional como para fijarse en el análisis como un atributo trascendente para explicar el funcionamiento de una economía de mercado.

El resultado de mayor impacto social de esta insuficiencia o vacío metodológico ha sido la inexistencia de una referencia normativa adecuada y suficiente para lograr la orientación de género de la política económica. Con el fin de contribuir a la construcción de criterios normativos, en una investigación efectuada en 2010,³ pusimos en evidencia que en una economía competitiva conformada por hombres y mujeres madre había asimetrías estructurales de consecuencias distributivas altamente significativas, cuya existencia se verificaba pese al perfecto funcionamiento del sistema de mercados. Ello implicaba la necesidad de orientar las políticas fiscal y monetaria en el sentido de la compensación de dichas asimetrías, en aras de la participación equitativa de género en los procesos de intercambio.

Anteponer la distinción de género a la construcción analítica de una economía abierta, dinámico exportadora, precio aceptante, tecnológicamente rezagada y endeudada, ha sido el punto de partida de la investigación cuyos resultados se exponen en este artículo. El punto de llegada consiste en expresiones técnicas específicas que hacen posible medir desde la tasa de descuento de género de una economía del tipo señalado, hasta su incidencia en los impactos distributivos de la política económica. Para ello, el artículo está organizado de la manera siguiente: en el apartado II se exhiben los *microfundamentos* de hombres y mujeres madre; en el III se desarrolla el *equilibrio macroeconómico*; en el apartado IV se estudia la *tasa de descuento de género*, y en el V los *impactos de género de la política económica*. Por último, en el apartado VI se efectúan consideraciones acerca de la economía deseable, a partir de las reflexiones derivadas de la investigación, todo bajo el concepto de *conclusiones y recomendaciones*.

Aun cuando se explicará con más detalle en el apartado siguiente, es necesario señalar desde ya que los géneros a distinguir son, en primer lugar, las mujeres madre, y en segundo, los hombres. Las primeras son asumidas como género, bajo la hipótesis de trabajo de que todo ser humano de sexo femenino es la expectativa racional de una mujer madre, con probabilidad de realización mayor que cero y menor o igual a uno. En un

² Véase, por ejemplo, Beker (1975) y (1981), o Solow (1993).

³ Véase Noriega (2010) y (2011.a).

escenario de verificación perfecta de expectativas como el que se plantea a lo largo del modelo, la probabilidad de cualquier suceso esperado es igual a uno.

II. MICROFUNDAMENTOS

Sea una economía mundo dividida en dos partes asimétricas: la economía local, pequeña, precio aceptante, y abierta a los flujos reales y financieros, y la del Resto del Mundo. Ambas se encuentran pobladas por dos tipos de agentes: consumidores y productores. Estos agentes prosiguen su máximo nivel de bienestar material hasta donde sus posibilidades de financiamiento lo permiten, y al hacerlo deciden sus cantidades de demanda de producto interno e importado, y su tiempo oferta de trabajo, mismo que corresponde dualmente a su demanda de tiempo para ocio. Los productores, por su parte, son movidos por su deseo de lograr la máxima rentabilidad de sus actividades productivas, hasta donde las posibilidades tecnológicas lo permiten. No existen flujos migratorios; es decir que los consumidores permanecen anclados a sus economías de origen, debido a que ni los diferenciales salariales ni el desempleo involuntario son motivo para que se desplacen entre la economía local y el Resto del Mundo.

Con el fin de abstraer los aspectos analíticamente esenciales de cada tipo de agente y dejar de lado los superfluos, se recurrirá a la vigencia de los agentes representativos. Así, el aparato productivo estará exhibido en sus aspectos esenciales por un único productor, que toma sus decisiones de compra de insumos, contratación de trabajo y oferta de producto, a través de la maximización de su tasa interna de retorno, que resulta ser por definición igual a su tasa de ganancia. Esta última es idéntica a la tasa de ganancia vigente en la economía del Resto del Mundo, identidad que proviene de los libres flujos comerciales y financieros. Esto significa que no existe ninguna motivación para que haya traslado de recursos productivos por parte de los consumidores propietarios de las empresas, de la economía local a la del Resto del Mundo ni viceversa, salvo por razones inherentes al mercado de recursos prestables. Esto quiere decir a la vez que el aparato productivo de la economía mundo es estructuralmente estable.⁴

La sociedad de la economía local está compuesta por consumidores representativos cuya naturaleza difiere entre sí por el papel que desempeñan en la reproducción biológica de la especie: los hombres y las mujeres madre. Las mujeres todas quedan representadas en este último concepto al amparo de la hipótesis de expectativas de verificación perfecta, en la que se apoya el postulado de que toda mujer es la expectativa racional de una mujer madre, con probabilidad igual a la tasa de fecundidad vigente. Se supone que la tasa de crecimiento de la población es igual a cero, lo que implica que el flujo de agentes que mueren es igual en magnitud y estructura al de los agentes que nacen, y el de estos, al de los que se incorporan como población económicamente activa.

Las variables determinadas por la economía del Resto del Mundo son un dato para la local, y se supone que se mantienen sin cambio a lo largo del análisis.

⁴ Es necesario señalar que el modelo que se desarrolla en esta investigación no explica endógenamente las decisiones de los productores de cuánto vender al mercado interno y cuánto exportar por parte de los productores. Éstos simplemente procuran generar el volumen de producto que la demanda agregada les requiere, a los precios vigentes. Sin embargo, hay investigaciones, como la efectuada por DAS, S., M. J. ROBERTS, and J. R. TYBOUT (2007), que tratan precisamente el problema de decisión de los productores de cuánto exportar.

II.1 CONDICIONES INICIALES

Se define un escenario analítico de tiempo discreto en el que sólo los parámetros y las magnitudes de periodos previos, así como aquellas determinadas por la economía del Resto del Mundo, se consideran datos. De hecho, el modelo está destinado a explicar única y exclusivamente los sucesos inherentes a la economía local. Se trata por tanto de un sistema de equilibrio parcial, y los estados posibles de la economía se definen como equilibrios temporales. Se excluye el recurso de los equilibrios estacionarios y, por tanto, de la norma endógenamente determinada, lo que da lugar a que los criterios de política económica deban provenir necesariamente de la planeación estratégica prospectiva de los responsables institucionales. Puesto en otros términos, los responsables de la política económica tienen siempre alternativas de decisión en su conjunto de posibilidades estratégicas de elección de objetivos, y son conscientes de que toda decisión da lugar a que haya beneficiados y perjudicados.

Se supone la existencia de dos bancos centrales y dos signos monetarios: el del Resto del Mundo, que es a su vez reconocido como divisa, y el de la economía local, que sólo tiene aceptación al interior de la misma. Así, el sistema general de pagos de la economía local opera únicamente con moneda propia, y su comercio con el resto del mundo se realiza en divisas. Tanto la cantidad de fiduciario local como la del Resto del Mundo se supondrán estables en el tiempo, salvo cuando se levante explícitamente esta condición.

El régimen vigente es de propiedad privada, lo que significa que todos los activos productivos les pertenecen a los consumidores locales o a los del Resto del Mundo. Los derechos de propiedad de todas las empresas están permanentemente asignados a los consumidores, mismos que les otorgan la disponibilidad del total de las ganancias provenientes de la producción. Los derechos de propiedad son negociables tanto dentro como fuera de la economía, y se pueden usar como colaterales de crédito. Quienes carezcan de la propiedad de activos productivos no serán sujetos de crédito en el sistema.

En este marco analítico, los activos no productivos de los consumidores son no negociables debido a que concluyen completamente su ciclo en el consumo. Se supone así que no existe acumulación residencial. Los consumidores que logran algún tipo de acumulación, lo hacen exclusivamente en activos productivos. En el sistema no existen bienes durables.

Con el fin de perfilar el análisis hacia una sociedad desigual, se supondrá una distribución inicial de los derechos de propiedad de los activos productivos, concentrada en una fracción de los consumidores, aunque dividida por igual entre géneros. Los no beneficiarios de dicha distribución serán sólo propietarios de su capacidad de trabajo.

El derecho al trabajo asalariado es vigente en la economía mundo. Todo trabajo contratado por las empresas es remunerado al salario vigente. La oferta de trabajo de los consumidores propietarios de activos productivos es inelástica, de magnitud estrictamente positiva y de tamaño único para cualquiera de ellos; esto se debe a que empeñan el total de sus capacidades productivas en la preservación de sus derechos de propiedad y en la capitalización de sus empresas, objetivos para los que no escatiman su trabajo. En contraste, la oferta de trabajo de los consumidores no propietarios es elástica tanto respecto a los ingresos no salariales como a los salarios; esto se debe a que el único estímulo que los vincula al aparato productivo a través del trabajo son los ingresos, no la expectativa de ser poseedores-gerentes de las empresas, por tanto, el reducir su oferta de trabajo ante percepciones no salariales mayores es para ellos una opción de elevación de su bienestar.

Existe un sector fiscal con déficit cero, cuyo papel consiste únicamente en cobrar impuestos y otorgar subsidios. Al respecto, se supondrá que el costo de su existencia es nulo, al igual que el de sus actividades de recaudación y transferencia de subsidios.

Se supone perfecta divisibilidad en productos y factores, información perfecta y también previsión perfecta. De esta manera se excluyen del escenario analítico los fenómenos que pudiesen provenir de esa clase de rigideces o imperfecciones.

II.2 COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES

Nos encontramos frente a una sociedad en la que los hombres y las mujeres madre son movidos únicamente por sus intereses individuales; se excluyen la solidaridad de género y el altruismo como causas de las decisiones de colaboración entre agentes. Toda relación entre ellos es debida a razones de producción, intercambio o distribución, mediadas por la realización de algún beneficio propio. Quedan al margen los vínculos de afecto entre géneros, y estos son únicamente admisibles en la relación de dependencia de los hijos respecto a las mujeres madre. De esta manera definimos un contexto de individualismo metodológico, con el fin de excluir cualesquiera mecanismos de compensación o alteración a que den lugar los agentes respecto a los impactos distributivos provenientes del funcionamiento habitual de la economía.

Queda fuera de nuestro alcance analítico la explicación de las decisiones de reproducción que en algún periodo pasado tomaron de manera conjunta o individual los hombres y las mujeres madre, fruto de las cuales existen en el periodo vigente hijos e hijas que son dependientes de los adultos en términos de consumo y tiempo. Así, los hijos e hijas, en su calidad de dependientes económicos, son un dato del sistema; existen y trascienden en las decisiones que los agentes toman en el periodo vigente.

Puesto que todo contrato de corresponsabilidad y cooperación entre hombres y mujeres madre para la reproducción social, tales como el de matrimonio, el amasiato o la unión libre, en este escenario sería únicamente resultado de un acuerdo de intercambio con beneficios para una o ambas partes, y por tanto de *quid pro quo*, se excluyen por el momento, bajo la hipótesis de que deben renovarse al término de un periodo e inicio de otro, una vez conocidas las condiciones del sistema, mismas que están por determinarse. Se supondrá que tales contratos se renuevan y ejercen al final de cada periodo, que se manifiestan en transferencias de ingresos entre géneros, y que quedan sin efecto para periodo siguiente. En esta sociedad competitiva y en ausencia de contratos de esta clase, las hijas e hijos son considerados parte irrenunciable de las responsabilidades de las mujeres madre, existan o no contratos de esta naturaleza. Esto se debe a una norma social dominante y tácitamente admitida por las mayorías, particularmente en las sociedades de las economías subdesarrolladas.

El aparato productivo interno, representado por un único productor, realiza los planes estipulados por los consumidores propietarios, que además de ser los dueños del mismo, son los únicos sujetos de crédito de la economía local. Al respecto, se supondrá que existen dos tipos de dueños: hombres y mujeres madre, ambos accionistas e independientes entre sí. Su porcentaje de participación de género en la propiedad de los activos es igual al porcentaje que cada género representa en el total de la población. Estos agentes destinan el total de su oferta de trabajo a la empresa y son inmunes al desempleo. Los efectos de reducciones en los niveles de actividad los afectan exclusivamente por el lado de los ingresos y de sus derechos de propiedad.

Por otra parte, existen los consumidores, hombres y mujeres madre, subsidiados y no propietarios de activos productivos. Estos dependen, por el lado de los ingresos, de los subsidios otorgados a ellos por parte del sector fiscal, y de sus remuneraciones salariales. Su oferta de trabajo es elástica y son vulnerables a los impactos recesivos, tanto a través del desempleo como de la reducción de sus ingresos. La composición de género de la población de estos agentes es exactamente igual a la del total de la población. Así, se supondrá que la fracción de hombres y de mujeres madre está dada por H y M , $H+M=1$, $H, M \in (0,1)$.

La información disponible para los agentes es completa y les garantiza la previsión perfecta; el fisco y el banco central comunican anticipadamente sus criterios y medidas de política, de manera que los agentes tienen siempre la posibilidad de efectuar sus cálculos en consecuencia.

a) Aparato productivo

El productor maximiza su función tasa de ganancia o tasa interna de retorno (π_t), misma que depende en el numerador del valor nominal de su producto (q_{ot}), valuado al precio vigente (p_t), y en el denominador, de los costos totales, es decir, en primer lugar, de los salarios que debe pagar, siendo (w_t) el salario nominal y (T_{dt}) el trabajo contratado o demandado para poner en marcha la organización y la producción en la empresa; en segundo lugar, del valor monetario del volumen de producto del resto del mundo que se utiliza en la industria en calidad de insumos importados ($q_{min t}$), siendo (p_{mt}) su precio en divisas y (ϕ_t) el tipo de cambio vigente en la economía local.

Este agente sujeta su maximización a una función de producción estrictamente cóncava, diferenciable y de rendimientos a escala decrecientes, que depende del trabajo contratado menos el que se necesita para organizar la producción (T_t^*), y de los insumos importados, únicos utilizados por la economía local. Este rasgo muestra la dependencia tecnológica del aparato productivo interno respecto al Resto del Mundo, así como su vocación maquiladora. La oferta de producto interno (q_{ot}), se destina a tres corrientes de demanda: la de los consumidores propietarios (q_{c1Ht} y q_{c1Mt}), la de los consumidores subsidiados (q_{c2Ht} y q_{c2Mt}), y la del Resto del Mundo (q_{xt}). Así, la expresión formal del cálculo del productor está dada por las siguientes ecuaciones:

$$\text{Máx}(1 + \pi_t) = \frac{p_t q_{ot}}{w_t T_{dt} + \phi_t p_{mt} q_{min t}} \quad (1)$$

S. a

$$q_{ot} = (T_{dt} - T_t^*)^\alpha q_{min t}^\beta; \quad \alpha, \beta \in \mathfrak{R}^+, \quad 1 > \alpha + \beta > 0 \quad \forall (T_{dt} - T_t^*) > 0 \quad (2)$$

Con :

$$q_{ot} = q_{c1Ht} + q_{c1Mt} + q_{c2Ht} + q_{c2Mt} + q_{xt} \quad (3)$$

Se trata de una función de producción que corresponde a un concepto de tecnología que integra organización e ingeniería; la ingeniería, representada en la magnitud de las elasticidades y en la sustituibilidad entre trabajo e insumos, y la organización, referida a un

atributo específico del trabajo, ejercido por todos los trabajadores contratados, y que consiste en su capacidad de coordinación de esfuerzos individuales y procesos, y de cooperación para el establecimiento de contratos de compra-venta.

Obsérvese que mientras más cercana a uno sea la elasticidad insumos importados del producto, mayor será el grado de dependencia tecnológica de la economía local respecto a la del Resto del Mundo. Su aporte en términos de organización y trabajo de transformación de insumos en producto final, aunque imprescindible, tendrá un impacto en el producto, que será tanto más pequeño cuanto mayor sea la dependencia tecnológica.

De las condiciones de primer orden, resultan las siguientes condiciones de equilibrio de este agente:

$$\frac{\alpha}{\beta} \frac{q_{\min t}}{T_{dt} - T_t^*} = \frac{w_t}{\phi_t p_{mt}} \quad (4)$$

$$\alpha \frac{T_{dt}}{T_{dt} - T_t^*} + \beta = 1 \quad (5)$$

La ecuación (4) es la relación marginal de sustitución técnica, que se iguala al salario real valuado en términos de producto del Resto del Mundo, mientras que (5) establece una relación en la que la suma de las elasticidades, una de las cuales es variable, debe igualar a uno. Esto último establece que el nivel de empleo en la economía local es independiente de precios y salarios. La masa de beneficios se define así:

$$\Pi_t = \pi_t^* (w_t T_{dt} + \phi_t p_{mt} q_{\min t}) \quad (1')$$

De este sistema de ecuaciones resultan las siguientes funciones:

-Nivel de empleo:

La economía local demanda y contrata trabajo con independencia respecto al salario y a los precios, como muestra la siguiente ecuación:

$$T_{dt} = \frac{1 - \beta}{1 - \alpha - \beta} T_t^* \quad (6)$$

El nivel de empleo depende del trabajo que se requiere para organizar la producción, y puesto que el tamaño de la organización es una función directa del volumen de contratos de compra y venta que el aparato productivo espera atender en ejercicio de su capacidad de previsión perfecta, resulta que la demanda de trabajo es una función positiva del nivel de demanda efectiva; lo que se confirmará más adelante, a tiempo de analizarse el equilibrio macroeconómico.

Este hecho significa que el sector laboral no es un mercado ni debe ser analizado como tal, e implica que el salario no es el precio que regula ese mercado, sino una variable distributiva; de hecho, se constituye en la variable distributiva fundamental y pilar institucional de la economía.

-Demanda de insumos importados:

Los insumos importados son demandados en función del tamaño esperado del mercado:

$$q_{\min t} = \frac{\beta}{1 - \alpha - \beta} \frac{w_t}{\phi_t p_{mt}} T_t^* \quad (7)$$

Dados el salario, el tipo de cambio y el precio del producto del resto del mundo, a mayor mercado para el producto interno, mayor será la demanda de insumos importados, con elasticidad unitaria.

-Función oferta de producto interno:

La oferta de producto de la economía local resulta depender positivamente del nivel interno de salarios y negativamente del tipo de cambio y del precio del producto externo. También depende positivamente de la demanda efectiva esperada por los empresarios del sector sobre su producto, con una elasticidad mayor a la de cualquier otra variable:

$$q_{ot} = \frac{\alpha^\alpha \beta^\beta}{(1 - \alpha - \beta)^{\alpha+\beta}} \left(\frac{w_t}{\phi_t p_{mt}} \right)^\beta T_t^{*\alpha+\beta} \quad (8)$$

El grado de dependencia tecnológica determinará de manera directa en esta función la trascendencia del tipo de cambio en las decisiones de oferta de producto. Es importante observar que la elasticidad T^* del producto es estrictamente inferior a la unidad, mientras que la elasticidad T^* de demanda de insumos importados es estrictamente igual a uno, y por tanto superior a la del producto sobre la misma variable. Ello implica que ante un crecimiento de uno por ciento del producto, la demanda de insumos importados crecerá en un porcentaje mayor que la unidad. Esta relación de magnitudes es un antecedente fundamental del déficit sistemático de la economía local en su balanza comercial.

-Función masa de beneficios:

El cálculo de la masa de beneficios para los consumidores hombres y mujeres madre propietarios del mismo, conocida la ecuación (1'), está dada por:

$$\Pi_t = \pi_t^* \cdot \left(\frac{1}{1 - \alpha - \beta} T_t^* w_t \right) \quad (9)$$

Resulta de la sustitución de (6) y (7) en los costos totales, y de su multiplicación por la tasa de ganancia, misma que es igual a la que está vigente en el Resto del Mundo. Se trata de una variable determinada por la economía mundo en su conjunto.

Los ingresos que recibe el productor provienen de dos fuentes: el mercado interno y las exportaciones. El mercado interno le traslada los recursos financieros que los consumidores gastan en la demanda del producto interno para su consumo; a su vez, la economía del Resto del Mundo le traslada divisas a tiempo de importar producto de la

economía local. Dicha demanda, traducida en una función exportaciones, tiene la siguiente estructura:

$$q_{xt} = \psi^* \left(\frac{\phi_t P_{mt} q_{mt}}{p_t} \right), \quad \psi^* \in (0,1) \quad (10)$$

Es decir que la demanda externa de producto interno depende directamente del nivel del tipo de cambio y del nivel de producto externo, dada la estabilidad de precios monetarios en ambas economías. El parámetro ψ^* , $1 > \psi^* > 0$, proviene de las preferencias y la tecnología del resto del mundo, mismas que determinan la fracción de su producto que asignan a comprar producto de la economía pequeña, tanto con fines de consumo como de producción.

b) Consumidores propietarios y consumidores subsidiados

Como ya se señaló líneas antes, existen dos tipos de consumidores: los que poseen los derechos de propiedad del aparato productivo además de su capacidad de trabajo, y los que sólo poseen su capacidad de trabajo. Los derechos de propiedad de los primeros les dan la facultad de disponer de las ganancias provenientes de la producción de cada periodo como ellos lo deseen, salvo la parte retenida por el fisco para trasladarla a los consumidores no propietarios y la hipotecada en algún crédito con el Resto del Mundo. Supondremos que el fisco desempeña un papel redistributivo que tiene costo nulo de gestión, y que consiste en aplicar una tasa impositiva directa a las ganancias, para que los consumidores que sólo poseen su capacidad de trabajo reciban mediante este mecanismo una cuota de participación en los beneficios de la producción.

b.1 Proprietarios del aparato productivo interno

Los consumidores hombre y mujer madre, representativos de los propietarios de las empresas internas, en lo sucesivo distinguidos con el subíndice “1”, maximizan su utilidad a través de la demanda óptima del bien producido en la economía local (q_{c1Ht} y q_{c1Mt}), y del producido en el resto del mundo (q_{cm1Ht} y q_{cm1Mt}), mismos que requieren simultáneamente y en cantidades positivas para su consumo. Este rasgo se traduce en funciones de utilidad no separables y homogéneas de algún grado positivo en sus argumentos.

Estos agentes, además de consumir, se hacen cargo de la deuda con la que financian los resultados contables agregados del aparato productivo, del que son propietarios. Esta responsabilidad les significa refinanciar la deuda en cada periodo, y asegurarse de cubrir el servicio de la misma.

Para su representación formal, se emplea la siguiente nomenclatura:

$\phi_t D_{et}$: Deuda externa expresada en moneda local;

ξ_t : Fracción de los derechos de propiedad no hipotecada con el Resto del Mundo;

ρ_t : Tasa de impuesto aplicada sobre las ganancias;

$\tilde{T}_{oHt}, \tilde{T}_{oMt}$: Tiempo oferta de trabajo de los consumidores propietarios;

Ω_t : Calificación (grado), de riesgo país de la economía local por parte del resto del mundo, y

r_t : Tasa de interés determinada por el resto del mundo.

Su cálculo económico se representa por las siguientes ecuaciones:

-Hombre:

$$\text{Máx } U_{1Ht} = u_{1H}(q_{c1Ht}, q_{cm1Ht}) \quad (11)$$

S. a

$$(\phi_t D_{et} + \xi_t(1 - \rho_t)\Pi_t) \cdot H + w_t \tilde{T}_{oHt} = p_t q_{c1Ht} + \phi_t p_{mt} q_{cm1Ht} + (1 + \Omega_t r_t) \phi_{t-1} H \cdot D_{et-1} \quad (12)$$

-Mujer madre:

$$\text{Máx } U_{1Mt} = u_{1M}(q_{c1Mt} - \hat{q} \sum_i \alpha_i, q_{cm1Mt} - \hat{q}_m \sum_i \alpha_i) \quad (11')$$

S. a

$$(\phi_t D_{et} + \xi_t(1 - \rho_t)\Pi_t) \cdot M + w_t \tilde{T}_{oMt} = p_t q_{c1Mt} + \phi_t p_{mt} q_{cm1Mt} + (1 + \Omega_t r_t) \phi_{t-1} M \cdot D_{et-1} \quad (12')$$

En el terreno de las especificidades de género, obsérvese que la mujer madre establece sus preferencias en consideración de la cantidad que ella estima que requiere de cada uno de los bienes, para satisfacer las necesidades de sus hijos a partir de la demanda total que ella calcula como óptima para sí misma. Es decir que, en cada uno de los argumentos de la función de utilidad se denota con α_i la fracción del producto interno o importado, demandado por ella, que destinará irrenunciablemente a su i -ésimo hijo o hija. Dicho parámetro traducirá el grado de responsabilidad que ella siente respecto a cada hijo, para satisfacer sus necesidades materiales. Ese grado variará dependiendo de la ponderación que la mujer madre haga de la prioridad que cada uno de sus hijos tiene subjetivamente para ella, según sus relaciones funcionales y de afecto con los mismos. Las magnitudes \hat{q} y \hat{q}_m se refieren a las cantidades de producto interno y de producto importado, respectivamente, determinadas por convenciones sociales como las mínimas necesarias para la subsistencia de un individuo dependiente. Del producto de cada una de estas cantidades con el parámetro α_i para cada i ($i=1, 2 \dots n-1, n$), $\alpha_i \in \mathfrak{R}_{0,+}$, la mujer madre decidirá si a su i -ésimo hijo le brinda un múltiplo o un submúltiplo de las mismas, según sus prioridades afectivas.

La mujer madre que es propietaria de activos productivos, destina a sus tareas gerenciales -que son remuneradas con el mismo salario que cualquier otro trabajo en la economía- un tiempo oferta de trabajo igual al del hombre propietario. La oferta de trabajo de una y otro es completamente inelástica y se emplea por completo en cada periodo, lo que significa que el tiempo de ocio de cada uno de ellos es fijo, con la diferencia de que la mujer madre destina además una parte de su tiempo máximo biológicamente disponible para trabajar (τ), a la atención de sus hijos.

El parámetro τ representará en adelante el tiempo máximo biológicamente disponible para trabajar; una dotación natural de todo ser humano. La diferencia entre ese parámetro y el tiempo oferta de trabajo, corresponde al tiempo demandado para ocio por parte de cada uno de los agentes (denotado por S_{Mt} para los hombres y S_{Ht} para la mujeres madre).

Así entonces, las mujeres destinan la fracción θ_i de su tiempo τ , siendo $\theta_i \in [0,1)$, al cuidado de su i -ésimo hijo, y la magnitud que destinan a cada uno de ellos no tiene por qué

ser igual a la otorgada a algún otro.⁵ De hecho, las preferencias diferenciadas de las mujeres madre por sus hijos se ponen de manifiesto en la magnitud de este parámetro al igual que en la de α_i , como se señaló previamente. De esta manera se da lugar a las siguientes expresiones:⁶

$$\tilde{T}_{oMt} = \tilde{T}_{oHt} \quad (12.a)$$

$$\tilde{S}_{Mt} = \frac{\tau}{1 + \sum_i \theta_i} \tilde{T}_{oMt} \quad (12.b)$$

$$\tilde{S}_{Ht} = \tau - \tilde{T}_{oHt} \quad (12.c)$$

$$\tilde{S}_{Ht} > \tilde{S}_{Mt} \quad (12.d)$$

En contraste con la función de utilidad del propietario hombre, la mujer madre asume la responsabilidad de satisfacer las necesidades materiales y de atención de sus hijas e hijos, y sería sólo a través de algún contrato de corresponsabilidad y cooperación, que la carga se pudiera distribuir entre ambos.

El miembro izquierdo de las ecuaciones (12) y (12') indica que los ingresos de estos agentes en el periodo vigente están conformados por los recursos provenientes de su recientemente adquirido empréstito, más la parte de sus ganancias no comprometida con sus acreedores ni con el fisco, sumadas a sus ingresos salariales. Por el lado de sus gastos se encuentra el valor de sus demandas de producto interno y externo para su consumo, más la amortización de la deuda adquirida el periodo anterior y más el servicio de la misma. Los intereses causados por la deuda resultan de la aplicación de una tasa que para la economía local es siempre más elevada que la del Resto del Mundo, debido a que las valuatoras externas consideran que su carácter deficitario la convierte en un deudor riesgoso. Así, con intereses más elevados que los internacionales y una vocación deficitaria permanente, la deuda se convierte en el mecanismo natural para lograr la viabilidad del sistema de pagos de la economía local. Por su parte, el Resto del Mundo, cuya condición de superavitario perpetuo lo hace el prestamista de siempre de la economía local, ve incrementarse sus recursos financieros al igual que el poder de compra de su moneda.

Así, *caeteris paribus*, la función de demanda de cada uno de los bienes resultará de la fracción óptima del ingreso –expresado en el miembro izquierdo de la restricción presupuestal– que el consumidor o la consumidora asigne a la compra del mismo.

La deuda, una fracción de la cual -equivalente a su cuota de género- es aceptada por cada agente, resulta del déficit en cuenta corriente de la economía local en su conjunto, y el cubrirla es condición *sine qua non* para que el productor continúe operando durante el siguiente periodo. Por tanto, los propietarios del aparato productivo, que son los únicos sujetos de crédito a través de la hipoteca de sus derechos de propiedad, adquieren el empréstito mediante la sesión temporal de una parte de sus derechos y, por tanto, de sus ganancias.

⁵ Con la posibilidad de que θ_i sea igual a cero para algún i , se admite el probable caso de la madre desnaturalizada, si tal existiera en el sistema.

⁶ La tilde indica que se trata de magnitudes predeterminadas, inalterables por las condiciones del sistema.

Por la manera en que se halla dividida la economía mundo, el déficit en cuenta corriente de la economía local equivaldrá, periodo a periodo, al superávit de la economía del Resto del Mundo. Ello resultará en que a la tasa de interés vigente, y cualquiera sea el factor de riesgo, el volumen de fondos prestables de la economía del Resto del Mundo se trasladará por completo a la economía local, y las condiciones del crédito las determinará íntegramente la economía externa.

La manera en que se respalda la deuda es a través de la sesión transitoria de los derechos de propiedad a los acreedores en calidad de colateral. Es así que el sistema financiero internacional compensa en cada periodo el diferencial intertemporal de deuda, de manera que la tasa de crecimiento de la misma se define por:

$$\frac{\phi_t D_{et} - \phi_{t-1} D_{et-1}}{\phi_{t-1} D_{et-1}} = g_{det} ; H, M \in (0,1), H + M = 1 \quad (13)$$

Entonces, la fracción de los recursos no comprometidos con el sistema crediticio del Resto del Mundo en términos de derechos de propiedad, son:

$$g_{det} \phi_{t-1} D_{et-1} = (1 - \xi_t)(1 - \rho_t) \Pi_t \quad (14)$$

$$\Rightarrow \xi_t = 1 - g_{det} \frac{\phi_{t-1} D_{et-1}}{(1 - \rho_t) \Pi_t} \quad (15)$$

Reemplazando (14) y (15) en (12) y (12'), y sumando las resultantes, se obtiene:

$$(1 - \rho_t) \Pi_t + w_t (\tilde{T}_{oHt} + \tilde{T}_{oMt}) = p_t (q_{c1Ht} + q_{c1Mt}) + \phi_t p_{mt} (q_{cm1Ht} + q_{cm1Mt}) + \Omega_t r_t \phi_{t-1} D_{et-1} \quad (16)$$

Esta relación ingreso-gasto agregada de los consumidores propietarios significa que, sea que se trate de deuda privada o pública (si el fisco fuese deficitario), en último término se convertirá en un empréstito que deberá ser servido por los particulares.

Debido a que el único otorgante de crédito es el Resto del Mundo, mismo que determina la tasa de interés y el factor de riesgo, es también en última instancia el que determina el costo de preservar la viabilidad del sistema internacional de pagos a través del flujo neto de recursos financieros que se trasladan en cada periodo de la economía local hacia el resto del mundo, y que son en sí mismos el volumen de capital financiero que emigra sin retorno posible. Es decir que las economías tecnológicamente rezagadas y endeudadas son, por su propia naturaleza, exportadoras netas de recursos financieros.

Las funciones de demanda de producto interno y de producto externo de estos agentes, suponiendo preferencias idénticas para ambos y que el parámetro resultante de sus preferencias y determinado por el grado de homogeneidad de las funciones de utilidad es Ψ_1 , que a su vez determina la partición óptima del ingreso de cada uno de ellos entre sus opciones, son:

-Funciones de demanda de producto interno:

$$q_{c1Ht} = \Psi_1 \frac{((1-\rho_t)\Pi_t + w_t\sigma T_{dt} - \Omega_t r_t \phi_{t-1} D_{et-1}) \cdot H}{p_t}; \quad (17)$$

$$q_{c1Mt} = (1-\Psi_1) \hat{q} \sum_i \alpha_i + \Psi_1 \frac{((1-\rho_t)\Pi_t + w_t\sigma T_{dt} - \Omega_t r_t \phi_{t-1} D_{et-1}) \cdot M}{p_t}; \quad \Psi_1 \in (0,1) \quad (17')$$

-Funciones de demanda de producto importado:

$$q_{cm1Ht} = (1-\Psi_1) \frac{((1-\rho_t)\Pi_t + w_t\sigma T_{dt} - \Omega_t r_t \phi_{t-1} D_{et-1}) \cdot H}{\phi_t p_{mt}} \quad (18)$$

$$q_{cm1Mt} = \Psi_1 \hat{q}_m \sum_i \alpha_i + (1-\Psi_1) \frac{((1-\rho_t)\Pi_t + w_t\sigma T_{dt} - \Omega_t r_t \phi_{t-1} D_{et-1}) \cdot M}{\phi_t p_{mt}} \quad (18')$$

En ambas funciones, σ , $\sigma \in (0,1)$ representa la fracción de la demanda total de trabajo que es cubierta con la oferta de trabajo del consumidor propietario en una decisión que pueden ellos tomar a su pleno arbitrio. Esto se hace así, debido a que el nivel de empleo vigente puede o no ser pleno, y será el efectivamente realizado el que determine la capacidad de demanda de los consumidores. Nótese que en (17) y (17'), y (18) y (18'), se revela el impacto negativo de demanda del servicio de la deuda externa.

b.2 Consumidores subsidiados

Los consumidores hombre y mujer madre, representativos de los subsidiados, son denotados con el subíndice "2" en las variables de sus respectivas maximizaciones. Sus funciones de utilidad, también no separables y homogéneas de algún grado positivo, dependen de sus demandas del bien local y del producto del Resto del Mundo para su consumo. A diferencia de los consumidores propietarios, sus restricciones presupuestales están conformadas, por el lado de los ingresos, de los salarios percibidos más las transferencias fiscales que reciben bajo el concepto de subsidios. Dichas transferencias se originan en la grabación de ganancias a los consumidores de tipo 1. Así, el cálculo de estos agentes está dado por:

-Hombre:

$$\text{Máx } U_{2Ht} = u_{2H}(q_{c2Ht}, q_{cm2Ht}, \tau - T_{oHt}) \quad (19)$$

S. a

$$\rho_t H \cdot \Pi_t + w_t T_{oHt} = p_t q_{c2Ht} + \phi_t p_{mt} q_{cm2Ht} \quad (20)$$

-Mujer madre:

$$\text{Máx } U_{2Mt} = u_{2M}(q_{c2Mt} - \hat{q} \sum_i \alpha_i, q_{cm2Mt} - \hat{q}_m \sum_i \alpha_i, \frac{\tau}{1 + \sum_i \theta_i} - T_{Mot}) \quad (19')$$

S. a

$$\rho_t M \cdot \Pi_t + w_t T_{oMt} = p_t q_{c2Mt} + \phi_t p_{mt} q_{cm2Mt} \quad (20')$$

Como ya se señaló, en el caso de los consumidores de tipo 1, esa diferencia es constante e independiente de los estados del sistema.

Es necesario hacer notar que, según se constata en la ecuación (19'), la mujer madre no propietaria de activos productivos es la que destina, además de partes estables y preestablecidas de consumo a cada uno de sus hijos, cuotas específicas de tiempo dedicado al cuidado de cada uno de ellos, denotado por el parámetro θ_i . Es decir que el i -ésimo hijo recibirá de la mujer madre representativa, una magnitud positiva de tiempo de dedicación, mismo que sumado al de los demás hijos, *descontará* el tiempo máximo biológicamente disponible para trabajar por parte de ella. Esa limitación, debida al papel que le ha sido socialmente impuesto en la reproducción de la población, implicará que, al salario vigente y bajo ingresos no salariales idénticos a los del hombre, su tiempo de ocio se reducirá significativamente respecto al de éste.

Las implicaciones de este rasgo estructural son fundamentales para la comprensión de las diferencias de género en una economía del tipo descrito aquí: en primer lugar, las mujeres madre dispondrán de menos tiempo para la reposición de sus capacidades de trabajo; en segundo, los contratos de trabajo preferidos por el productor serán aquellos en los que obtenga el mayor tiempo de trabajo por contrato firmado, y esos serán los de los hombres, no los de las mujeres madre. Estas últimas serán contratadas una vez cubiertas todas las horas posibles de trabajo demandadas, con la oferta de los hombres, por ser los que abaratan más cada contrato laboral. Los contratos de las mujeres resultarán sistemáticamente más caros.

Puesto que tanto los consumidores propietarios como los subsidiados poseen funciones de utilidad que son estrictamente cóncavas y no separables, de manera que se excluyen las soluciones de esquina, las funciones de demanda de los consumidores subsidiados están dadas por:

-Funciones de demanda de producto interno:

$$q_{c2Ht} = \Psi_2 \frac{(\rho_t \Pi_t + w_t \tau) \cdot H}{p_t}; \quad \Psi_2 \in (0,1) \quad (21)$$

$$q_{c2Mt} = (1 - \Psi_2) \hat{q} \sum_i \alpha_i + \Psi_2 \frac{\left(\rho_t \Pi_t + w_t \tau (1 + \sum_i \theta_i)^{-1} \right) \cdot M}{p_t}; \quad \Psi_2 \in (0,1) \quad (21')$$

-Funciones de demanda de producto externo:

$$q_{cm2Ht} = \Psi_2^* \frac{\rho_t H \cdot \Pi_t + w_t \tau \cdot H}{\phi_t p_{mt}} \quad (22)$$

$$q_{cm2Mt} = (1 - \Psi_2^*) \hat{q}_m \sum_i \alpha_i + \Psi_2^* \frac{\rho_t M \cdot \Pi_t + w_t \tau M \cdot (1 + \sum_i \theta_i)^{-1}}{\phi_t p_{mt}} \quad (22')$$

-Funciones oferta de trabajo:

$$T_{o2Ht} = (\Psi_2 + \Psi_2^*) \tau H - (1 - \Psi_2 - \Psi_2^*) \rho_t \frac{H \cdot \Pi_t}{p_t} \left(\frac{w_t}{p_t} \right)^{-1} \quad (23)$$

$$T_{o2Mt} = (\Psi_2 + \Psi_2^*) \frac{\tau M}{1 + \sum_i \theta_i} + (1 - \Psi_2 - \Psi_2^*) \left(\frac{p_t \hat{q}_m \sum_i \alpha_i + \phi_t p_{mt} \hat{q}_m \sum_i \alpha_i - \rho_t M \cdot \Pi_t}{p_t} \right) \left(\frac{w_t}{p_t} \right)^{-1} \quad (23')$$

$$\Psi_2^* \in (0,1), 1 > (\Psi_2 + \Psi_2^*) > 0$$

La oferta de trabajo de estos agentes es elástica tanto a los ingresos no salariales como a los salarios reales. Obsérvese que de la demanda total de trabajo de la economía, la fracción con la que participan estos agentes no tiene por qué ser igual a la de los otros. El desempleo, en caso de existir, podría distribuirse asimétricamente e incluso concentrarse en sólo uno de los dos consumidores de tipo 2. Sin embargo, enseguida se supondrá, para simplificar las expresiones algebraicas, que el empleo efectivo se equidistribuye entre los consumidores del tipo 2; supuesto que no debilitará los resultados del equilibrio macroeconómico.

La deuda en las funciones de demanda de estos agentes se hace presente a través de la fracción de las ganancias que les es trasladada; ésta se hará más pequeña mientras más elevada sea la deuda externa.

Líneas más adelante, con el propósito de simplificar el álgebra, se supondrá que las preferencias de todos los consumidores son idénticas, e idéntica por tanto la asignación proporcional de su ingreso al consumo de cada bien.

A partir de este punto consideraremos que el sistema tiene únicamente cinco agentes representativos, en correspondencia con el número de cálculos que se han expuesto: dos consumidores propietarios, dos consumidores subsidiados, y un productor. Tal simplificación no alterará en manera alguna los resultados del análisis. Ni la estructura poblacional ni la ocupacional en términos del tipo de agentes, trascenderá en los

resultados; sí en cambio la estructura en términos de género, misma que está determinada por las magnitudes M y H , en los términos ya señalados desde el inicio.

II.3 SISTEMA GENERAL DE PAGOS

El supuesto de que la economía se conforma únicamente de cinco agentes representativos, el sistema general de pagos de la economía local, conformado a partir de los planes de los agentes, estará determinado por las siguientes relaciones ingreso-gasto:

-Consumidores propietarios:

$$(1 - \rho_t) \Pi_t + w_t (\tilde{T}_{oHt} + \tilde{T}_{oMt}) = p_t (q_{c1Ht} + q_{c1Mt}) + \phi_t p_{mt} (q_{cm1Ht} + q_{cm1Mt}) + \Omega_t r_t \phi_{t-1} D_{et-1} \quad (24)$$

-Consumidores subsidiados:

$$\rho_t \Pi_t + w_t (T_{oHt} + T_{oMt}) = p_t (q_{c2Ht} + q_{c2Mt}) + \phi_t p_{mt} (q_{cm2Ht} + q_{cm2Mt}) \quad (24')$$

-Productor:

$$p_t (q_{c1Ht} + q_{c1Mt} + q_{c2Ht} + q_{c2Mt} + q_{xt}) = (1 + \pi_t^*) (w_t T_{dt} + \phi_t p_{mt} q_{\min t}) \quad (25)$$

Sumando miembro a miembro estas tres ecuaciones, se arriba a la siguiente expresión:

$$w_t [(\tilde{T}_{o1Ht} + \tilde{T}_{o1Mt}) + (T_{oHt} + T_{oMt})] - T_{dt} = \{ \phi_t p_{mt} [(q_{cm1t} + q_{cm2t}) + q_{\min t}] - p_t q_{xt} \} + \Omega_t r_t D_{et-1} \quad (26)$$

Ésta exhibe un resultado importante: la relación positiva estable entre el desempleo involuntario en la economía local medido en valor, y la magnitud del déficit en cuenta corriente. En la medida en que la condición deficitaria de la economía local prevalezca o se agrave, el desempleo involuntario también lo hará.⁷ En este sentido, un aspecto importante es el que se refiere a la diferencia entre las magnitudes planeadas y las efectivamente realizadas por los agentes. Estos revelarán un plan maximizador para cada posible situación del sistema, lo que implicará que se anticiparán al desempleo involuntario debido a la información perfecta existente en el sistema, pero no podrán evitarlo. La ecuación (26) señala que habrá una relación positiva estable que se verificará siempre, entre la magnitud del déficit en cuenta corriente y el desempleo involuntario medido en valor. Sin embargo, al reemplazar los niveles de empleo efectivamente realizados, tal ecuación derivará en:

⁷ Para ponderar este resultado, téngase en cuenta que el mercado de producto está siempre en equilibrio, en tanto que el sector laboral puede admitir resultados de pleno empleo lo mismo que de desempleo involuntario sin violar la consistencia contable del sistema.

$$\{\phi_t p_{mt} [(q_{cm1Ht} + q_{cm1Mt} + q_{cm2Ht} + q_{cm2Mt}) + q_{\min t}] - p_t q_{xt}\} + \Omega_t r_t D_{et-1} > 0 \quad (27),$$

que equivaldrá al nuevo volumen de deuda externa contratado. Esto quiere decir que el nivel de empleo de la economía local podrá elevarse en la medida en que su déficit se cubra con nuevos empréstitos; en caso contrario, decrecerá explosivamente.

III. EQUILIBRIO MACROECONÓMICO

El equilibrio temporal de la economía local se determinará a partir del mercado de producto interno y de la función de deuda. El sector laboral será en última instancia determinado por los niveles de demanda del producto interno, como se mostrará enseguida.

a) Mercado de producto interno

Este mercado está formalmente definido por la siguiente función de demanda excedente, que igualará sistemáticamente a cero:

$$Z_{qt} = (q_{c1Ht} + q_{c1Mt} + q_{c2Ht} + q_{c2Mt} + q_{xt}) - q_{ot}; \quad (28)$$

$$Z_{qt} = 0 \quad (28')$$

Reemplazando (8), (9), (10), (17), (17'), (21) y (21'), en (28'), y suponiendo que $\Psi_1 \equiv \Psi_2 = \Psi$, se arriba a la siguiente expresión:

$$0 = \frac{\alpha^\alpha \beta^\beta}{(1-\alpha-\beta)^{\alpha+\beta}} \left(\frac{w_t}{\phi_t p_{mt}} \right)^\beta T_t^{*\alpha+\beta} - \Psi \frac{w_t}{p_t} \left\{ \frac{\pi_t^* + \sigma(1-\beta)}{1-\alpha-\beta} T_t^* - \tau \left(H + \frac{M}{1 + \sum_i \theta_i} \right) \right\} - 2(1-\Psi) \hat{q} \sum_i \alpha_i + \Psi \frac{\Omega_t r_t \phi_{t-1} D_{et-1}}{p_t} - \Psi^* \frac{\phi_t p_{mt} q_{mt}}{p_t} \quad (29)$$

Se sabe que $\beta > \alpha$ y que $\frac{\alpha^\alpha \beta^\beta}{(1-\alpha-\beta)^{\alpha+\beta}} > 1$; entonces, considerando conocidos el tipo de cambio, los precios interno y externo, y el salario interno, además del producto del Resto del Mundo, se tendrá que: $Z'_q(T_t^*) \in \Re$ y $Z'_q(T_t^*) < 0$. Sean: $a = \frac{\alpha^\alpha \beta^\beta}{(1-\alpha-\beta)^{\alpha+\beta}}, a > 1$;

$b = \Psi \left(\frac{\pi_t^* + \sigma(1-\beta)}{1-\alpha-\beta} \right), b \in \Re^+$, y $c = \Psi \frac{\Omega_t r_t \phi_{t-1} D_{et-1}}{p_t} - \Psi^* \frac{\phi_t p_{mt} q_{mt}}{p_t}, c < 0$, que provienen de magnitudes conformadas por parámetros conocidos y variables predeterminadas. Con tales elementos, la función (29) corresponderá a la siguiente expresión:

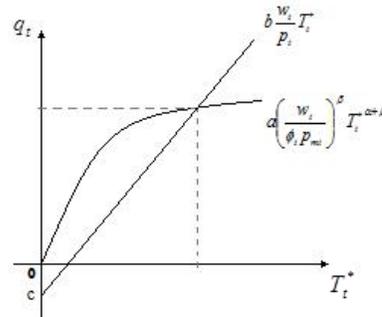
$$a \left(\frac{w_t}{\phi_t p_{mt}} \right)^\beta T_t^{*\alpha+\beta} - \left[b \frac{w_t}{p_t} T_t^* + c \right] + \left[\tau \frac{w_t}{p_t} \left(H + \frac{M}{1 + \sum_i \theta_i} \right) - 2(1-\Psi) \hat{q} \sum_i \alpha_i \right] = 0 \quad (30)$$

En ella, T_t^* es la variable a resolver, y los términos w_t y ϕ_t serán determinados exógenamente en su carácter de variables de política salarial, la primera, y de política cambiaria, la segunda. Las magnitudes de T_t^* que sean raíces de (30), serán las soluciones de la demanda excedente del mercado de producto interno, y corresponderán a niveles de

empleo específicos. El término $\frac{M}{1 + \sum_i \theta_i}$, contenido en el tercer sumando de (30), es la tasa

de descuento de género en el sector laboral.

Gráficamente, (30) se expresará como la diferencia entre una función de pendiente positiva decreciente (la curva de oferta), y una semirrecta de pendiente positiva y ordenada negativa al origen (la función lineal de demanda). La intersección entre ambas determinará, para cada t , los niveles de producción y empleo que vaciarán el mercado de producto satisfaciendo plenamente la demanda interna y externa del mismo, además del servicio de la deuda externa; es decir:

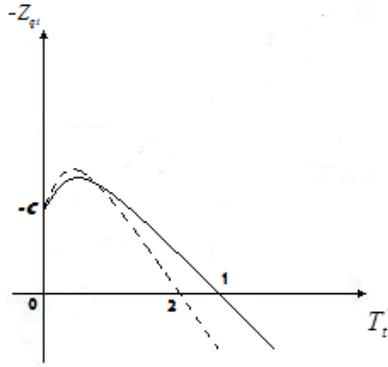


Gráfica 1

La demanda doméstica de producto interno revela elasticidad unitaria en el salario nominal siempre que $c=0$, y mayor que uno con $c<0$, en contraste con la elasticidad constante β de la oferta. Así, ante una elevación del salario nominal, *caeteris paribus*, la pendiente de la recta de demanda aumentará y la curva de oferta se elevará; sin embargo, la recta se desplazará hacia la izquierda en una proporción mayor a la de la elevación de la curva, de manera que el nuevo nivel de empleo será inferior al previo, con un nivel de producto superior. Esto se explica por la *sustituibilidad* bruta positiva existente entre los insumos importados y el trabajo, de la que se desprende que ante un encarecimiento del trabajo, el aparato productivo optará por demandar más insumos importados a cambio de un nivel de empleo más reducido. De hecho, la importación de insumos crecerá en mayor proporción que el producto. La elasticidad del producto respecto a ellos es de $1/\beta$; es decir, superior a la unidad.

Es importante observar que si el tipo de cambio se devaluara, siempre bajo la cláusula *ceteris paribus*, la intersección c se situaría más abajo, por lo que la recta de demanda se desplazaría paralelamente hacia abajo y a la derecha, a causa de la expansión de las exportaciones; también la curva de oferta desplazaría su frontera hacia abajo, y la nueva intersección entre ambas funciones resultaría más hacia la derecha, con una expansión en el nivel de empleo y una reducción en el volumen de producto. Esta situación estaría determinada por el hecho de que las elasticidades tipo de cambio de la demanda y de la oferta, en valor absoluto son iguales a 1 y a β , respectivamente.

La gráfica de la función negativa de demanda excedente -es decir, de la diferencia entre oferta y demanda agregada de producto interno- será:



Gráfica 2

Se muestra la comparación entre una situación inicial (1), y otra, resultante de una elevación de salarios (2). Obsérvese que el mercado de producto interno admitirá solución única para cada periodo, una vez conocidas las magnitudes de salarios, precios, tipo de cambio, nivel de producto del Resto del Mundo y servicio de la deuda.

b) Demanda de crédito al Resto del Mundo

La función deuda, referida a la demanda de crédito de la economía nacional al resto del mundo, resulta de la diferencia entre la función demanda de importaciones, y la función exportaciones más el servicio de la deuda del periodo anterior, único saldo existente. Su expresión en términos de producto interno, es:

$$\frac{\phi_t}{p_t} De_t = (1 - \Psi) \frac{[\pi_t^* + (1 - \beta)] + \beta \frac{w_t}{p_t} T_t^* - \psi^* \frac{\phi_t p_{mt} q_{mt}}{p_t} + (1 - \Psi) \frac{\Omega_t r_t \phi_{t-1} De_{t-1}}{p_t}}{1 - \alpha - \beta} \quad (31)$$

Esta ecuación, una vez simplificada a partir de los parámetros y variables exógenas y predeterminadas haciendo vigentes nuestros supuestos: $b^* = (1 - \Psi) \frac{1 + \pi_t^*}{1 - \alpha - \beta}$, $b^* > 0$, y

$c^* = \psi^* \frac{\phi_t p_{mt} q_{mt}}{p_t} - (1 - \Psi) \frac{\Omega_t r_t \phi_{t-1} De_{t-1}}{p_t}$, $c^* \in \mathfrak{R}^+$, queda así:

$$\frac{\phi_t}{p_t} De_t = b^* \frac{w_t}{p_t} T_t^* - c^* \quad (32)$$

Gráficamente, corresponde a una semirrecta de pendiente positiva y ordenada $-c^*$ en el origen. A lo largo de la misma se determina el volumen de endeudamiento que le corresponde a cada nivel de empleo. El incremento en las exportaciones, cuando es provocado por un aumento en el nivel de producto del resto del mundo, desplaza paralelamente esta recta hacia abajo y a la derecha.

c) Empleo, producción y deuda

La forma reducida del modelo completo consta de dos ecuaciones: la función $-Z_{qt}$, y la función $\frac{\phi_t}{p_t} De_t$. La primera de ellas determinará en sus raíces el equilibrio temporal del

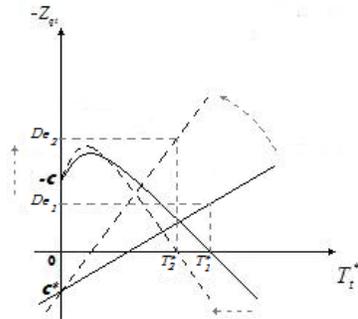
sistema en términos de producción y empleo, y la segunda indicará el nivel de deuda que hará posible dicho equilibrio.

La expresión analítica del modelo, está dada por las ecuaciones (30) y (32):

$$a \left(\frac{w_t}{\phi_t P_{mt}} \right)^\beta T_t^{*\alpha+\beta} - \left[b \frac{w_t}{P_t} T_t^* + c \right] = 0 \quad (30)$$

$$\frac{\phi_t}{P_t} D e_t = b^* \frac{w_t}{P_t} T_t^* - c^* \quad (32)$$

Gráficamente, el sistema se exhibe así:



Gráfica 3

Se muestran dos posibles equilibrios, diferentes entre sí por el nivel de salario. El salario nominal, que *caeteris paribus* es exactamente igual al salario real, al elevarse provoca que el nivel de empleo decrezca, con la consecuente caída en el nivel de producción y la elevación del nivel de deuda. Es precisamente el contraste entre estos dos posibles equilibrios lo que nos servirá de plataforma de lanzamiento para el análisis de política económica y sus repercusiones de género. Para ello es importante considerar que el modelo aquí expuesto ha excluido por completo la opción de reorientar la economía hacia el mercado interno. Se trata de un ejercicio analítico orientado exclusivamente a evaluar los costos y beneficios de la dinámica exportadora y las diferencias de sus implicaciones sobre los hombres y las mujeres madre.

IV. TASAS DE DESCUENTO DE GÉNERO

Es posible ya analizar el peso de la tasa de descuento de género en el estado que guarda la economía local. Se define como tal a la siguiente magnitud cuya presencia se halla, sin excepción, en las funciones de demanda y oferta de las mujeres madre:

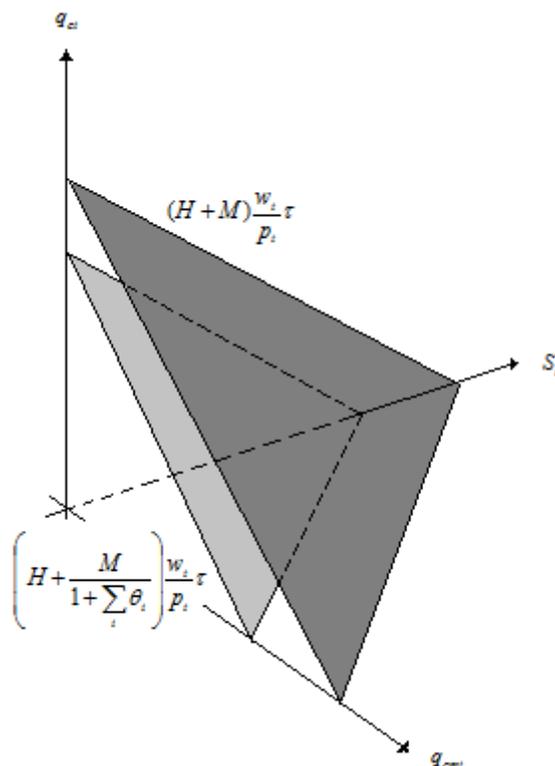
$$\frac{M}{1 + \sum_i \theta_i}, \quad 1 > \frac{M}{1 + \sum_i \theta_i} > 0 \quad (33)$$

Se trata de una expresión que tiene como numerador el porcentaje de la población que está compuesto por mujeres madre, multiplicado por el término $\left(1 + \sum_i \theta_i \right)^{-1}$, que se refiere al factor que descuenta el sacrificio que de cada unidad de tiempo disponible hacen las

mujeres madre en aras de la reproducción social. Se trata de tiempo que podría ser utilizado por ellas para reponer sus capacidades de trabajo o para trabajar y obtener así ingresos salariales incrementados.

Si la suma de H más M fuese igual a uno, y por tanto todo θ_i se igualara a cero, nos estaríamos refiriendo a una sociedad en la que no existen dependientes económicos infantiles que pesen en las decisiones cuantitativas de los adultos, lo que les haría posible a estos últimos el disponer por completo de sus posibilidades de consumo y de su tiempo para los fines más convenientes para ellos en lo individual. En contraste, si la tasa de descuento es referida a sociedades con elevada carga de menores dependientes, las restricciones presupuestales de los agentes que asuman la responsabilidad se verá disminuida de forma paralela a la de los agentes no responsables.

Gráficamente, considerando los ingresos salariales, que son propios de todos los agentes de la economía, esto se representa de la manera siguiente, dado que en la economía local se consume tiempo para ocio (concepto dual al de oferta de trabajo), producto interno y producto externo, por parte de los agentes hombres, que representan la fracción H de la población adulta, y por parte de las mujeres madre, a las que les corresponde la fracción M restante del total:



Gráfica 4

El hiperplano inferior está determinado por ingresos salariales más bajos que los del superior a causa de la tasa de descuento de género. Ello implica que cualesquiera canastas financiables para las mujeres madre contendrán cantidades más pequeñas que las de los hombres, dadas condiciones semejantes del sistema en términos de precios relativos, tipo de cambio, salario real, tasa real de interés, cargas fiscales y deuda externa.

De hecho, como se muestra en las ecuaciones (12.d), (21) y (21'), (22) y (22'), y (23) y (23'), los planes maximizadores financieramente factibles de las mujeres madre son sistemáticamente inferiores a los de los hombres, en ausencia de contratos de cooperación y corresponsabilidad. Ante tal escenario, las mujeres madre procurarán cerrar la brecha resultante de la tasa de descuento de género procurando establecer contratos con los hombres, pero en un escenario de información perfecta y plena verificación de expectativas como el que hemos supuesto, el costo de oportunidad más elevado en la negociación correrá inevitablemente por cuenta de las mujeres; es decir que tendrán que aceptar el otorgar concesiones a cambio de compensaciones de ingresos por parte de los hombres para aligerar la carga de la reproducción social. Dichas concesiones recaerán inevitablemente en la capacidad de trabajo de las mujeres madre, puesto que presupuestalmente es el único activo del que podrán disponer a voluntad para compensar el contrato. Es decir que no habrá gratuidad en la corresponsabilidad masculina traducida en una cesión de ingresos, y el cargo de *quid pro quo* que hará posible cualquier contrato, les representará a las mujeres madre hacer una cesión de trabajo, sobre todo porque patrimonialmente estarán también en inferioridad de condiciones ante la negociación.

Una forma habitual de establecimiento de contratos de colaboración en pareja resulta del sentido de propiedad que las mujeres madre logran otorgarles a los hombres respecto a “sus” hijos, con lo cual disminuyen sus costos de oportunidad en términos de trabajo, aunque gracias a la extensión de ese sentido de propiedad hacia ellas mismas y a la inherente cesión de cuotas de libertad. Es decir que en la medida en que los hombres admiten a “sus” hijos y a “su” mujer madre como parte de sus activos, sea a cambio de una tasa financiera o de una tasa afectiva de retorno, los costos del contrato en términos de trabajo para las mujeres madre pueden disminuir y sustituirse por restricciones específicas a su libertad de elegir. Bajo esquemas de este tipo, una parte de los ingresos del hombre suelen convertirse en ingresos no salariales de ellas, y ellos, por tanto, en activos propios de rentabilidad positiva para las mujeres madre. Sin embargo, una vez que los dependientes dejan de ser tales, el contrato puede cambiar por completo su perfil, elevando nuevamente los costos de oportunidad para ellas.

Ante este escenario, es necesario preguntarse si existen posibilidades en la economía analizada de prosperar hacia un terreno de mayor equidad de género para encarar las negociaciones de este tipo de contratos. Y la respuesta es que sí, *caeteris paribus*. Es decir, si la tasa impositiva sobre las ganancias aumentan y el subsidio se hace diferenciado entre hombres y mujeres, y si los salarios reales se incrementan, y se gravan parcialmente los de los hombres para trasladar un subsidio adicional a las mujeres madre, la brecha entre géneros disminuirá, pero a costa de dos problemas importantes: la pérdida de competitividad debido al rezago tecnológico, y el crecimiento de la actividad redistributiva del fisco. El primero de estos problemas sería ocasionado por el incremento salarial, puesto que se frenaría la dinámica exportadora de una economía que ante su incapacidad de innovación tecnológica descansa sus posibilidades de competir en los salarios bajos y en las depreciaciones cambiarias. El segundo problema significaría una reducción en la rentabilidad neta del aparato productivo respecto al Resto del Mundo, y una reducción también de la capacidad de endeudamiento, lo que pondría en riesgo la viabilidad financiera del sistema. En otras palabras, el disminuir la brecha entre géneros implicaría la transformación estructural de la economía local. El sentido de tal transformación se discutirá una vez analizados los impactos de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria en las condiciones de género de la economía local.

V. IMPACTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA

Situémonos ahora en un escenario en el que el fisco, cuya variable de política es la tasa de impuestos a las ganancias y la correspondiente tasa de subsidios a un grupo de consumidores, determina sus objetivos distributivos según criterios exógenos. Este agente tiene una opción: cambiar el impuesto directo por uno indirecto; es decir, cobrar una tasa generalizada de impuestos a las transacciones que los agentes realicen en la economía interna tanto sobre producto doméstico como sobre importado.

Por su parte, el banco central determina el nivel del tipo de cambio nominal en una economía en la que no existen reservas de divisas en su poder, establece la tasa interna de interés como el producto de la tasa internacional y la tasa de riesgo de la economía local, esta última, como ya se señaló antes, calculada por las valuadoras internacionales del grado de confiabilidad del sistema general de pagos de la economía local,⁸ y fija la meta máxima de negociación de salarios nominales, siempre en función de su misión suprema: garantizar que la inflación sea nula. El dinero ha sido introducido al sistema en forma de un crédito para el aparato productivo, otorgado por una sola vez y con costo nulo, sobre la base de un volumen de medios de pago emitidos a partir del valor de los derechos de propiedad disponibles en el sistema en cada periodo. El producto es el respaldo de la oferta de medios de pago. Supondremos que la oferta monetaria permanece sin cambio entre los periodos $t-1$, t y $t+1$.

Es necesario tomar en cuenta a partir de (30), que las variables de política que pueden alterar con su magnitud el equilibrio macroeconómico son el salario nominal y el tipo de cambio nominal. La política fiscal trasciende en la distribución del ingreso, pero no en el equilibrio del agregado. En lo que corresponde al nivel de empleo, los agentes de tipo 1, poseedores de activos productivos, tienen garantizado su descanso, el empleo pleno de su oferta de trabajo así como ingresos no salariales positivos; en contraste, los agentes de tipo 2, que poseen únicamente su fuerza de trabajo, no tienen ni garantizado el descanso, el empleo ni los ingresos no salariales que -sólo mientras el fisco lo disponga y en la magnitud que él lo determine- podrán ser positivos.

-Política fiscal

Como es evidente en (17), (17'), (18), (18'), (21), (21'), (22) y (22'), las funciones de demanda de producto interno y de producto importado de los agentes propietarios hombre y mujer madre son afectados negativamente por los impuestos directos, siendo más perjudicada la mujer madre debido a su responsabilidad en la reproducción social. En cambio, las funciones análogas de los agentes subsidiados son positivamente impactadas: a mayor tasa impositiva sobre las ganancias, mayores serán los niveles de consumo de los hombres subsidiados y también de las mujeres, aunque en una magnitud siempre inferior a la de los primeros, debido a la carga de consumo de los dependientes que ellas deben atender.

⁸ Este factor de riesgo es calculado por las valuadoras del Resto del Mundo a partir del grado de confiabilidad de la capacidad de pago del consumidor local que adquiere la deuda externa. De esto se colige que la sola condición de economía deudora implicará que la tasa interna de interés sea un múltiplo de la tasa internacional de interés, aun con diferenciales nulos de inflación e inflación nula tanto en la economía local como en la del Resto del Mundo. Análisis referidos al riesgo financiero en el que se incurre a través de la producción y al cálculo endógeno de las tasas de riesgo, se encuentran en estudios como el propuesto por COOK, D. (1999).

Por el lado de la oferta de trabajo, las mujeres madre propietarias tienen una oferta inelástica positiva y de magnitud tal que les hace posible reponer sus capacidades mediante el descanso, y atender a sus hijos en lapsos regulares determinados por ellas. Los hombres propietarios disponen de tiempos más prolongados de descanso y de una oferta de trabajo similar en magnitud a la de las mujeres, sin responsabilidad en la atención de los hijos, salvo contrato expreso.

La mujer madre no propietaria tiene una oferta de trabajo que es elástica respecto al salario real, tanto por sus responsabilidades de financiamiento del consumo de sus dependientes, cuanto por el subsidio fiscal que recibe, como se constata en (23'). Sin embargo, estos factores actúan de manera yuxtapuesta: si el subsidio fiscal se hace cero, la mujer se ve impelida a trabajar por encima del tiempo oferta de trabajo que le haría posible reponer sus capacidades, poniendo así en riesgo su vida. Su función oferta de trabajo continúa siendo elástica debido a que sus responsabilidades de financiamiento del consumo de sus hijas e hijos permanecen sin cambio. En cambio, si el subsidio fiscal crece y el salario real se mantiene sin cambio, ella puede reivindicar para sí algo de tiempo de reposición de sus capacidades, aunque nunca con la suficiencia que favorece a los hombres subsidiados. Si, según muestra (23), estos últimos experimentan una anulación del subsidio, su oferta de trabajo se hace inelástica en el máximo respecto al salario real, y dicho máximo podría ser igual, mayor o menor al de la mujer madre, dependiendo del salario real. Esto se observa de la siguiente manera al comparar ambas ecuaciones bajo tasa cero de subsidio y despejando el salario real que igualaría ambas funciones, denotado por ω^* :

$$\omega^* = \frac{1 + \sum_i \theta_i}{\sum_i \theta_i} \frac{1 - \Psi_2 - \Psi_2^*}{\Psi_2 + \Psi_2^*} \left(\frac{p_t \hat{q} + \phi_t p_{mt} \hat{q}_m}{p_t} \right) \tau^{-1} \sum_i \alpha_i \quad (34)$$

$$\text{Entonces, si: } \begin{cases} \frac{w_t}{p_t} > \omega^* \Rightarrow \text{máx}T_{oHt} > \text{máx}T_{oMt} \\ \frac{w_t}{p_t} < \omega^* \Rightarrow \text{máx}T_{oHt} < \text{máx}T_{oMt} \end{cases}$$

Esta ecuación resulta de la comparación de la oferta de trabajo entre individuos de los dos géneros, razón por la que las fracciones H y M no se encuentran presentes. En ella, el papel del salario real es determinante: si en ausencia de subsidio fiscal se incrementa el salario real, la oferta máxima de trabajo de la mujer madre disminuye respecto a la del hombre; es decir, la brecha de género se reduce. Es decir que hay una reivindicación de género. En cambio, si el salario real baja, la brecha entre géneros aumenta y da lugar a que la máxima oferta de trabajo de la mujer madre supere a la del hombre. Sin embargo, dado que nos hallamos en una economía orientada a la dinámica exportadora y con el peso del rezago tecnológico siempre presente, cualquier elevación salarial disminuiría la competitividad, razón por la que sería más indicado para los responsables de la política económica que impulsan este modelo, que las remuneraciones al trabajo, *caeteris paribus*, disminuyan, en lugar de que se utilicen como la variable fundamental de la reivindicación de género.

Supongamos ahora que la autoridad fiscal decidiese eliminar el impuesto directo y sustituirlo por uno indirecto (de naturaleza idéntica a la del IVA), único y generalizado, que grave todas las transacciones sobre producto importado e interno en la economía local, en la idea de trasladar el total de las recaudaciones, nuevamente en forma de subsidio, a los consumidores no propietarios. El motivo para ello sería el de incentivar el espíritu empresarial de los consumidores propietarios al liberar de cualquier impuesto a la masa de beneficios.

El efecto sobre los consumidores propietarios será positivo; elevará su consumo aunque con la consabida asimetría entre el hombre y la mujer madre; la capacidad de endeudamiento de ambos agentes crecerá y la carga del servicio de la deuda se aligerará. El impacto de la nueva tasa en sus compras será inferior al que se les evitó al anular el impuesto directo. En contraste, para los consumidores subsidiados el impacto será, en primer lugar, de una reducción en el subsidio neto otorgado a ellos, debido a que una parte del mismo les será cobrado a ellos mismos a través de los precios gravados; y en segundo, en una ampliación de la brecha entre géneros, debida a la invariabilidad de la demanda real de producto interno e importado de la mujer madre para satisfacer el consumo de sus dependientes, esta vez a precios más elevados a causa del nuevo impuesto.

En síntesis, reducir el impuesto directo a las ganancias y el consiguiente subsidio fiscal que era trasladado en la misma magnitud a los consumidores no propietarios, o sustituirlo por un esquema de impuesto generalizado al consumo, implicará empobrecer a las mujeres madre no propietarias de activos productivos, sin posibilidad alguna de reivindicar sus condiciones materiales por otros medios, cual podría ser el caso del salario. La reducción del papel redistributivo del fisco es en sí misma una política en contra de la reivindicación de género.

-Política monetaria

Observemos ahora al salario nominal como el eje de una política monetaria en la que la prioridad, dada la invariabilidad de la oferta monetaria, es el control de la inflación y la estabilidad del tipo de cambio nominal. Como sucede en el contexto de la teoría tradicional, el banco central considera que los incrementos salariales son inflacionarios, y que lo recomendable para ganar competitividad con estabilidad cambiaria es, en todo caso, una reducción de los salarios nominales, cual ha sido el caso durante los últimos años en los propósitos más implícitos que explícitos de las reformas laborales de las economías reales.

Supóngase que el nivel de producción y el de exportaciones en el periodo vigente son iguales a los del periodo previo multiplicados por una tasa γ , $\gamma > 0$ de crecimiento. Entonces el volumen de importación de insumos habrá crecido a una tasa $(1-\beta)$ veces mayor que la del producto, según indican (2) y (10), lo que habrá implicado a su vez un crecimiento del déficit externo, de la deuda y de los costos totales de producción. El productor habrá trasladado el crecimiento en los costos medios al precio del producto, lo que habrá significado inevitablemente inflación, pese a la estabilidad de la oferta monetaria. Ante ello, el banco central decide en el periodo vigente un recorte a los salarios nominales, pese a que los reales ya se han visto disminuidos por la inflación; es decir que agudiza la caída de los mismos mediante el control de la negociación salarial.

El impacto sobre las decisiones de consumo de las mujeres madre propietarias y no propietarias será negativo, y negativo sobre la oferta de trabajo de los hombres no

propietarios. En contraste, la oferta de trabajo de las mujeres no propietarias se verá presionada al alza. Así, el empobrecimiento provocado por la disminución salarial dará lugar a que la oferta de trabajo de las mujeres madre crezca más aún sobre su ya castigado tiempo de reposición de capacidades. Éstas tendrán en el límite, como único recurso de compensación, la disminución del consumo de sus dependientes, lo que cerrará el mecanismo de transición del empobrecimiento en las niñas y niños.

-Política cambiaria

Es bien sabido, y ahora constatable en nuestro modelo, que el medio natural de contrapeso del rezago tecnológico es el tipo de cambio. Si bajo las premisas del ejercicio previo de política monetaria hacemos nuevamente vigente el hecho de que el sistema interno es estructuralmente inflacionario en el marco de la dinámica exportadora, entonces el tipo de cambio nominal deberá moverse sistemáticamente al alza, por lo menos en el mismo porcentaje del diferencial inflacionario entre la economía local y la del Resto del Mundo. El impacto de la depreciación cambiaria, *caeteris paribus*, será negativo tanto para los agentes propietarios como para los no propietarios; el nivel de producción y el de empleo caerán, aunque el nivel de las exportaciones crecerá, como se observa en (29) y (30). Tanto los hombres como las mujeres madre verán disminuido su consumo de producto doméstico como de producto importado; el del primero, por el traslado del movimiento cambiario al precio del producto interno, y el del segundo, por su encarecimiento directo. La brecha de género crecerá para los dos tipos de agentes -propietarios y subsidiados-, y el desempleo golpeará principalmente a las mujeres madre no propietarias de activos productivos.

-Costos de la dinámica exportadora

Una característica notable de la dinámica exportadora se refiere a que el producto crece sistemáticamente menos que las exportaciones, lo que implica que el mercado interno se reduzca paulatinamente a causa de una tasa de crecimiento de la demanda interna de producto doméstico inevitablemente inferior a la de las exportaciones. Un rasgo estructural de la dinámica exportadora es que el esfuerzo productivo orientado hacia las ventas al Resto del Mundo se efectúa necesariamente a costa del mercado interno; es decir, contrayendo los niveles de consumo promedio de la población local, con el inherente impacto regresivo de género en todos los sectores de la sociedad. Se trata de una dinámica cuyos beneficios en términos de bienestar son negativos para los agentes locales; para los propietarios, porque se endeudan cada vez más reduciendo así su patrimonio, y para los subsidiados, debido a la pérdida de poder de compra de sus percepciones salariales y a la disminución paulatina de sus ingresos no salariales, lo que en suma pesa inevitablemente en un agravamiento creciente de los efectos de la tasa de descuento de género.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A estas alturas es necesario proponer un escenario deseable y factible de reivindicación de género, con la orientación del criterio de que una sociedad que no logra prosperar en las condiciones de vida material de las mujeres madre hasta alcanzar la equidad de género, no puede aspirar a incrementar el horizonte de oportunidades de los niños y niñas de hoy, que son la expectativa racional de la capacidad social de organización para producir -núcleo del progreso tecnológico-, ni aspirar tampoco a la justicia laboral en términos generales.

La variable fundamental, para la que no existe sustituto en el sistema, es el salario. Lo que es posible alcanzar con la reivindicación de los salarios en lo laboral y en la prosecución de la equidad de género, no es factible por medio de ningún otro expediente. El papel redistributivo de la política fiscal, aunque imprescindible, para ser efectivo debe ser complementario de la política salarial.

Es condición *sine qua non* para la reivindicación de género, el incremento sostenido de los salarios reales, y para ello, tanto el control de los determinantes estructurales de la inflación (específicamente, la dependencia tecnológica), como la creación de un sistema crediticio interno financieramente viable. Se demuestra analíticamente que esta condición es propia de una economía orientada al mercado interno y tecnológicamente progresiva. Una economía pequeña y abierta con tales atributos implica una modificación drástica del modelo de desarrollo en su conjunto, entendido éste como el sistema conformado por tres elementos orgánicamente articulados: en primer lugar, una economía objetivo socialmente superior; en segundo, un diagnóstico analíticamente consistente de la economía vigente, y un conjunto de criterios de política económica (fiscal, monetaria y cambiaria), eficientes para cerrar la brecha entre la economía deseable y la vigente. Este sistema dependen crucialmente de la teoría; es decir, de su capacidad explicativa, predictiva y de control.

La teoría neoclásica ha fracasado en los tres terrenos y no es una opción de reivindicación de la más grave y urgente de las patologías sociales de nuestra época: la inequidad de género. En contraste, la teoría de la inexistencia del mercado de trabajo, en cuyo marco se ha efectuado este análisis, demuestra su superioridad respecto a la teoría tradicional a través de dos teoremas, y propone como síntesis de esta investigación la conclusión de que sin reorientación de las fuerzas institucionales y productivas hacia el mercado interno, la reivindicación de género es inalcanzable.⁹

Todo criterio de política económica, en general denotado por Λ , $\Lambda \in \mathfrak{R}$ en términos de su impacto efectivo, que se oriente hacia el objetivo de alcanzar la condición siguiente:

$$\tau H + \Lambda \frac{\tau M}{1 + \sum_i \theta_i} = (H + M)\tau,$$

con viabilidad institucional, financiera y tecnológica, será criterio correcto de política económica con orientación de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARAUJO, L., M. GIORDANO and , E. ORNELAS (2011), “Institutions and Export Dynamics”, Preliminary and Incomplete Research Report, *National Bank of Belgium*, 48 pp. http://personal.lse.ac.uk/ornelas/amo_lastversion.pdf.
- Becker, G. S., (1981), *Tratado sobre la familia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987, pp. 9-366.
- _____, (1975), *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, pp. 27-58.
- COOK, D. (1999), “Exports Dynamics and Credit Markets”, *Hong Kong University of Science and Technology*, Institutional Repository, 24 pp., <http://hdl.handle.net/1783.1/374>
- DAS, S., M. J. ROBERTS, and J. R. TYBOUT (2007), “Market Entry Costs, Producer Heterogeneity, and Export Dynamics”, *ECONOMETRICA*, Vol. 75, No. 3 (May, 2007), pp. 837–873

⁹ Véase Noriega (2006) y (2011).

- KUMAR, S. y LÓPEZ, G. (2001), “La perspectiva de género en las políticas y prácticas comerciales entre la Unión Europea y América Latina”. *Cuadernos Feministas* No 14 (enero, febrero, marzo de 2001). Pp. 23-28.
- NORIEGA, F.A. (2006), “Free Trade and Poverty”, *Global Divergente in Trade Money and Policy*, edited by Volbert Alexander (University of Gissen, Germany) and Hans-Helmut Kotz (Deutsche Bundesbank, Frankfurt, Germany). Edward Elgar, Cheltenham, UK and Northampton, MA, USA. Pp. 20-41.
- _____ (2011.a), “Dinámica Exportadora, Bienestar y Deuda en una Economía Pequeña y Abierta”, Reporte de Investigación N° SAEC084, DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco; 33 pp. http://www.cshenlinea.azc.uam.mx/02_inv/02_reec.html.
- _____ (2011.b) “Teorema de Ineficiencia, Epílogo de un error bicentenario”, Reporte de Investigación N° SAEC083, DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco; 17 pp. http://www.cshenlinea.azc.uam.mx/02_inv/02_reec.html.
- _____ (2010), “Microfundamentos para la Economía de la Mujer”, Revista *ECONOMÍA Y SOCIEDAD*, N° 25, Año XIV, Enero-Junio de 2010, Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán. Pp. 69-89.
- SALVATORE, D. (2006), “Currency Misalignments and Trade Assymetries among Major Economic Areas” , *Global Divergente in Trade Money and Policy*, edited by Volbert Alexander (University of Gissen, Germany) and Hans-Helmut Kotz (Deutsche Bundesbank, Frankfurt, Germany). Edward Elgar, Cheltenham, UK and Northampton, MA, USA. Pp. 1-19.
- SOLOW, R., (1993), “Feminist Theory, Women’s Experience, and Economics”, *Beyond Economic Man*, Edited by Marianne A. Ferber and Julie A. Nelson, The University of Chicago Press, Chicago and London, pp.153-158.